

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal de PROINVERSIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 226-2011-EF/10

Lima, 31 de marzo de 2011

Visto el nuevo Cuadro de Asignación de Personal presentado por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, es un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados por dicha entidad sobre la base de su estructura orgánica;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 029-2006-EF se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, sobre la base de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 042-2009-EF, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la citada entidad;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a reestructurar la organización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSIÓN y modificar sus documentos de gestión mediante Resolución Ministerial, en un plazo no mayor al primer trimestre del año 2011, con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos;

Que, en tal sentido, mediante Resolución Ministerial Nº 225-2011-EF/10, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSIÓN, incorporándose una nueva estructura orgánica y administrativa;

Que, consecuentemente, se requiere aprobar un nuevo Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSIÓN que refl eje en la estructuración de cargos, la nueva organización aprobada;

Con el Informe favorable Nº 33-2011/OAF/ PROINVERSIÓN de las Oficinas de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y Racionalización y Planificación y el Acuerdo del Consejo Directivo adoptado en su sesión Nº 416 de fecha 31 de marzo 2011, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias, Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y la Resolución Ministerial Nº 225-2011-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobación del CAP de PROINVERSIÓN

Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSIÓN, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publicación del CAP de PROINVERSIÓN

El Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN aprobado por el artículo 1º de la presente Resolución Ministerial, será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).

Artículo 3º.- Vigencia

La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a los veinte (20) días hábiles siguientes de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 4º.- Derogación

Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas